Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

11432 ***Modificación de la convocatoria que rige la Oferta de Ocupación para la estabilización de ocupación temporal del Ayuntamiento de Ferreries***

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 1013/2022, de fecha 21/12/2022, se ha dictado la resolución siguiente:

Primero. Modificar la convocatoria de las plazas para la estabilización extraordinaria de ocupación temporal del Ayuntamiento de Ferreries, aprobada mediante el Decreto de alcaldía n.º 881/2022 (BOIB n.º 149 de 18 de noviembre de 2022), las cuales se regirán por las bases generales del Decreto Ley 6/2022 de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Islas Baleares, y por las Bases específicas publicadas (BOIB n.º 149 de 18 de noviembre de 2022), de manera que en el anexo de la convocatoria, **dónde dice:**

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FERRERIES								
Plaza	Grupo	Régimen jurídico	Classificación	Plazas concurso	Plazas concurso-oposición	Titulaciones	Nivel catalán	otros requisitos
Auxiliar administrativo/iva	C2	Funcionario	Adm. general/subescala auxiliar	1		ESO o graduado escolar	B2	Certificado Lengua inglesa nivel B1

Debe decir:

CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE OCUPACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FERRERIES								
Plaza	Grupo	Régimen jurídico	Classificación	Plazas concurso	Plazas concurso-oposición	Titulaciones	Nivel catalán	otros requisitos
Auxiliar administrativo/iva	C2	Funcionario	Adm. general/subescala auxiliar	1		ESO o graduado escolar	B2	-

Segundo. Publicar la resolución en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Ferreries, y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Tercero. Con el fin de no perjudicar los derechos de las personas aspirantes, establecer un nuevo plazo para presentar solicitudes para la plaza de auxiliar administrativo/iva, de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección en el BOIB. Si el último día de presentación de instancias cae en sábado o festivo, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

Cuarto. Notificar esta resolución al Consell Insular de Menorca para que publique el edicto en su página web https://oposicions.cime.es.

Quinto. Notificarlo a los representantes del personal funcionario y laboral para su conocimiento.

Ferreries, en la fecha de la firma electrónica *(21 de diciembre de 2022)*

La alcaldesa
Joana Febrer Rotger

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/167/1126353